



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Cultura y Educación

Sesión de 4 - ABR. 2017

Liébana
Cantabria
2017
Año Jubilar



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

Santander, a de 200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

APROBAR el convenio de colaboración con la Fundación Santander Creativa (NIF: G39707880) para regular la aportación anual del Ayuntamiento de Santander con destino a la financiación global de las actividades de la misma. El convenio tiene una duración de dos años. Y AUTORIZAR y DISPONER el gasto para dicha aportación anual, por importe de 475.000 euros, que se imputa a la partida 01006.3340.48011 del Presupuesto general de 2017-----

LA CONCEJAL DE CULTURA

Fdo.: Míriam Díez Herrera